

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias del Deporte, en su sesión que tuvo lugar el 13 de noviembre de 2025

- **Título ciclo Superior:** [Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear](#) regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 770/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE nº. 241, de 4/10/2014).
- **Título de Grado:** Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Número total de créditos ECTS reconocidos: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, que se halla adscrito a la Familia Profesional Servicios Ciencias / Ciencias de la Salud, no tiene relación directa con el ámbito de conocimiento universitario *Actividades Físicas y Ciencias del Deporte* al que pertenece el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por lo que tras el análisis pertinente, **esta Comisión ha decidido no reconocer ningún crédito**.

José Antonio González Jurado
Presidente
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos
de la Facultad de Ciencias del Deporte

Código Seguro De Verificación	KcmJgrby3GWt1HQ1JqCNmA==	Fecha	25/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/KcmJgrby3GWt1HQ1JqCNmA%3D%3D	Página	1/1

